



mobilizatio Deposito municipal, por este de ochocientos veinte pesetas, encargandose a D. Fernando Lujano.

7.

Se acuerda adjudicar con subasta obrando en sujecion a la Ley de Subastas de 1901 a D. Miguel Vazquez Oliver por 559.000 pts.

seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuacion para la realizacion del auto licitatorio celebrado el dia 21 de febrero del año en curso y adjudicar la subasta para las obras de pavimentacion de la calle de D. Pizerrer y construccion de drenaje para aguas pluviales en dicha calle y la de gothe de esta ciudad, a favor de D. Miguel Vazquez Oliver por la cantidad de quinientas cincuenta y nueve mil pesetas, y se procede a la formalizacion de la correspondiente escritura publica de contrato. Debiendo el contratista constituir la fianza de sujecion de 28.915'28 pts. señalada en el pliego de condiciones aprobadas; asi como se desahucia a los dichos licitadores el deposito provisional que constituyeron en su dia para poder tomar parte en dicha licitacion.

8, 9 y 10.

Se acuerda realizar con cargo obrando en sujecion a la Ley de Subastas de 1901, las obras de saneamiento, en el camino de San Geronimo, D. S. Góthar y calle 284, asi como en la de la que de Monserrat.

seguidamente se acuerda la realizacion y pago de las obras que se detallan a continuacion: saneamiento, en el camino de San Geronimo, D. S. Góthar, por la suma de ciento cuarenta y dos mil doscientas ochenta y nueve pesetas, cuarenta y dos pts. asi como el pago de dicha cantidad a D. Ramon Rexello Berola contratista. = Obras de saneamiento, ejecucion con arroyillo n.º 2 y transporte de tierras de parte alero, en el camino de San Góthar y calle 284, asi como el pago de dichas obras al realizador D. Jose Galanche, en la cantidad de setenta y dos mil setecientos ochenta y seis pesetas, presupuesto total y global, incluyendo gastos personal facultativo y otros. Obras de construccion de aceras en calle Virgen de Monserrat y otras, encargandolas a D. Jose Galanche Berola asi como abono del total presupuesto de las obras que se eleva en la cantidad de setenta y ocho mil ochocientos noventa y cuatro pesetas, ochenta y siete pts. Dichos gastos se abonaran con cargo a la partida...

1 del Presupuesto de Urbanismo.

11.

se acuerda aprobar la  
definición a Buena  
Cuenta, obras calle  
Blanqueras y otras.

Segundamente se acuerda aprobar la propuesta que se encor  
ta en continuación:

aprobar la validez del acto licitatorio celebrado el día  
21 de febrero del año en curso y adjudicar la subasta por  
ra las obras de pavimentación asfáltica de la calle San  
Fco Ferrer y construcción de drenaje para aguas pluviales  
en dicha calle y la de Goethe. - diego - Aprobar la certifi-  
cación de Buena Cuenta, librada bajo el nº 1 por el Ingeniero  
de Caminos D. Antonio Miguel afecto a los servicios técnicos  
de arquitectura, por la cantidad de dos millones noventa y  
dos mil diez y nueve pesetas, ochenta y siete centimos por  
ejecución superficial y beneficio industrial a favor del Pontia-  
fista D. Andrés Ferrer en nombre y representación de "Ferrer  
Pons Hermanos S.A." por honorarios del personal facultati-  
vo 48.254'30 pts. (Arquitecto Sr. Juli sobre Proyecto), 13.258'46 pts  
Ingeniero Sr. Miguel Dirección, 9.552'25 pts. (Dibujante Sr.  
Lobater), 9.481'89 pts. (gastos promoción por proyecto) =  
5.652'28 pts. (gastos promoción por dirección) por las obras  
de pavimentación con hormigón asfáltico tramo de la  
calle Blanqueras (entre Plaza Santa Catalina y otras) y cons-  
trucción alcantarillado urbano; pavimentación asfál-  
tica y alcantarillado urbano tramos calles Padre Mi-  
guel, Doctor Andrés Ferrer, San Roque y alcantarillado  
tramo calle General Buera de esta Ciudad. Se satisfe-  
cho en la consignación Resultos 1966 del vigente Presu-  
puesto General de Gastos de Urbanismo.

12 y 13.

se acuerda autori-  
zar a D. Juan March y a D.  
Juan March, apertura  
de zanjas.

Así mismo, en las mismas condiciones de siempre que  
figuran en sus respectivos expedientes, se acuerda autori-  
zar a D. Juan March y a la Cía. Telefónica, para apertura de las zanjas  
de zanjas. - D. Juan March - Sr. Arquitecto Benigno, Calle  
Solís, Pl. Martí Mora, Calle 26. Juan March, Sr. Miguel  
y Sr. Benigno. Se corresponde a la calle Calvo Sotillo,  
liberar el servicio por la obra. Con plazo de cinco días  
por ejecutada y quinena por obras de prolongación.  
A la Cía. Telefónica permiso definitivo para apertura

estar en calle Juan de los Rios.

14, 15, 16, 17, 18, 19.  
Se acuerda abonar los  
valores por obras de in-  
stalar y adquirir y abo-  
nar materiales de  
varios diversos.

Seguidamente se acuerda abonar los materiales de obra  
mil cuatrocientas cincuenta pesetas, en D. Miguel Vena  
por 38 jornales en trabajos de poner alambres de  
en calles Pradon y Canal, y otros. Igualmente se  
acuerda la adquisición y pago de diversos partidas  
de materiales, segun se resume en continuation.

De Electricidad, en partidas ochocientos cincuenta  
en pesetas. - De Industrial, serras, sierras, cascotes,  
por coste de treinta mil cuatrocientas veinte y tres pesetas.

De Industrial Electrica, lamparas, por valor de treinta  
cuatrocientas cincuenta y siete pesetas, noventa y ocho etc.

De Carreteras S. D. y materiales para alumbrado elec-  
trico, cinco mil ochocientos noventa y dos pesetas.

De Electrico, cable, conmutadores, reactancias,  
por valor de setenta y dos mil seiscientos sesenta pes-  
etas, noventa y siete etc.

20, 21, 22 y 23.  
Se acuerda abonar tra-  
bajos realizados por  
D. Juan Ferrello Cerdas  
y otros.

Esto seguido se acuerda el abono de los trabajos que  
relacionados en continuation:

De D. Juan Ferrello Cerdas, nueve mil ochocientos y cinco pesetas,  
por trabajos hechos a cabo en la Pl. de Fuentes de la  
Comunidad, trabajos relativos a repoblacion forestal del  
bosque de Beltran en la cantidad total de noventa y ma-  
tro mil ciento diez y nueve pesetas, treinta etc. Igual-  
mente se acuerda el pago en D. Juan Ferrello Cerdas de  
la expresada cantidad, con cargo a la partida 1. del  
vigente Presupuesto de Gastos. - "Plan de obras de  
trabajos necesarios en Donde Champart Comuna" por coste de  
cuarenta y seis pesetas. - Abonar en D. Juan Ferrello  
Cerdas, importe pagadero por trabajos de reparacion en  
puercas calle Carlos Lotelo, por coste de tres mil ochocientos  
ochenta y seis centimos.

24.  
Se acuerda aprobar la  
decision de la Comision  
de la Fuente de la Villa

Seguidamente se acuerda proceder a la recepcion provisoria  
de las obras hechas a cabo en el terreno de la  
de la Fuente de la Villa, por D. Juan Ferrello Cerdas, y  
como aprobar la liquidacion de dichas obras, por que

por importe de 213.306 1/2 pts.

susuesto, total y global de ochocientos trece mil trescientas seis pesetas, en cantidad y seis cts. Dicho gasto se aborara con cargo a la partida n.º 163. Ley Resultas de 1.964.

25.

se acuerda aprobar informe suscrito municipal.

Dito seguido se acuerda aprobar el informe del arquitecto municipal Sr. Gili, a efectos de que se pueda extender el Out de Recupera Definitiva de las obras llevadas a cabo por E.O. M. A. S. A. al sellado con hormigon asfaltico y otros en calles F. G. Clave, Llovero y otras.

26.

se acuerda autorizar a la Cia. Telefonica para apertura de zanjas en las calles de San Vicente de Paul, cruzando por el cruce General Riera; comedimiento un plazo de diez dias.

Seguidamente, en las mismas condiciones de siempre que figuraron en sus respectivos expedientes, se acuerda autorizar a la Cia. Telefonica Nacional para apertura de zanjas en las calles de San Vicente de Paul, cruzando por el cruce General Riera; comedimiento un plazo de diez dias.

27 a 32.

se acuerda conceder diversos permisos para obras de particulares y otros condiciones de inscripción en el Registro de la Propiedad.

Dito seguido se acuerda conceder los permisos para obras de particulares, que se relacionan a continuacion: Conceder permiso a D.ª Maria Ferrnol Gelibert, para construir edificio en urbanizacion San Costa (urbanes 42 y 43). - A D.ª Margarita Lureda Borrion, ejecutar obras de reforma y ampliacion en la finca de la Pedro Quintana, 58 (Calle de Ribassa). - A D.ª Ana Barcelo Barcelo, para en las obras de edificacion de plantas de la finca de la calle Reyes Catolicos n.º 254, introducir modificaciones. - A D. Miguel Ferrnol Borrion, para en la finca en construccion entre Pl. Generalissimo y el Pinar (Arrenal), modificar la distribucion interior de las plantas piso. - A D. Juan Fortell Ribas y D. Guillermo Guad, construir edificio en la Pl. Largo de Aragones Vidal ang. a Pl. Serrano, construir un edificio. - A D. Coloma, 2.ª Urbanizadora y en su nombre D. Vicente Bonet Escandell con un poderando de la misma, construir un edificio en la Pl. 245 ang. a Pl. B y C. - A D.ª Margarita Font Borrion, construir un edificio en la Pl. Maestro Falla. - A D. W. Van Der Bey, para en el garage en construccion de la Pl. Arribas, 62 (Calle de Arribas), modificar la situacion de la escalera. - A D. Juan Maria Borrion y D. Pedro Borrion, construir edificio en la Pl. Martí Giron, n.º 94. - A D.ª Maria Tanguer Moll y otros, construir un edi-

lindo en la ej. Despliegue, n:30. - A D<sup>a</sup> Francisco Pascual Pujadas  
efectuar obras de reforma en la planta baja de la ej. Thomas  
sobre la Volante.

28. Conceder permiso a D. José Gammu Barrio, para en un solar de  
su propiedad sito en la ej. San Blas, construir un edificio que  
placidamente a los planos que acompañan presentados en fe-  
cha 21 de enero de 1967 y nuevo plano de emplazamiento  
presentado en fecha 3 de abril del mismo año, ambos  
elitos por el arquitecto D. Antonio Ferrnandez. Las obras no su-  
cederán de treinta meses y no podrán iniciarse sin que se  
hayan inscrito en el Registro de la Propiedad para en constancia  
en la inscripción de la finca en el expediente de "indivisible".

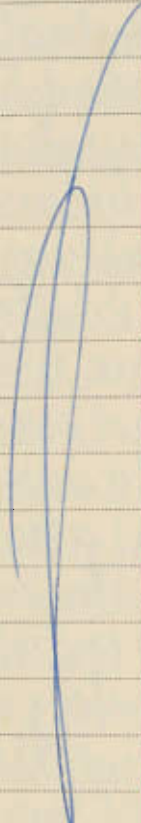
29. - A D<sup>a</sup> María Josefa Garcia-Ruiz Kola de Morell, para en  
un solar de su propiedad sito en la ej. San Blas, construir un edificio  
que placentemente a los planos que acompañan y nuevos  
por el arquitecto D. Antonio Garcia-Ruiz. Las obras no su-  
derán de veinte meses y no podrán dar principio hasta  
que por el interesado se comunicare por escrito al Ayuntamiento  
el nombre de la empresa o constructor que ha  
de ejecutarlas, en cuya comunicación conste la designa-  
ción o conformidad del designado. (Art. 29 de las Ordenan-  
zas 00. M. M. de la Construcción) y sin que presente previa-  
mente en los oficios municipales certificado expedido  
por el Registro de la Propiedad de la inscripción de la finca  
en la que conste su carácter de "indivisible".

30. - Conceder permiso a D. José Duran Galan, para en un so-  
lar n: 59 de la ej. Antonio de Abad Morey (Urbanización  
San Carlos), construir un edificio que placentemente a los pla-  
nos que acompañan presentados en fecha 21 de octubre  
1967 y nuevos planos modificados presentados en fecha  
26 de enero del año en curso, ambos suscritos por el arqui-  
tecto D. José Barrio. Las obras no excederán de veinte me-  
ses y no podrán iniciarse sin que presente previamente  
en los oficios municipales certificado expedido por el  
Registro de la Propiedad de la inscripción de la finca en

ta que conste en su calidad de "indivisible"

31.- Conceder permiso a D. Jaime Miralles Pons, para en un solar de su propiedad sito en la c/ Alf. Diaz de Toledo construir un edificio arrellanadamente a los planos que acompaña y presenta por el Arquitecto D. Bartolomé Viqueer. Dichas obras no excederán de cinco meses y no podrán iniciarse sin que presente previamente en los oficios municipales certificado expedido por el Registro de la Propiedad de la inscripción de la finca en la que conste en su calidad de "indivisible".

32.- Conceder permiso a D. Jaime Pinaros Galvis, para en un solar de su propiedad sito en la calle Costa Blanca, proceder a la construcción de un edificio arrellanadamente a los planos que acompaña presentados en fecha 24 de junio de 1967 y otros planos rectificados presentados en fecha 1 de febrero del presente año, ambos descritos por el Arquitecto D. Antonio Esteban. Dichas obras no excederán de cuatro meses y no podrán iniciarse sin que presente previamente en los oficios municipales certificado expedido por el Registro de la Propiedad de la inscripción de la finca, en la que conste en su calidad de "indivisible". = Dichos últimos cinco permisos deberán presentar ante este Ayuntamiento la certificación correspondiente, siendo dichas licencias en caso de resolverse que no permita la edificabilidad de los proyectos presentados.



Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan en continuación:

33 y 34.

Se acuerda denegar los peticiones para realizar obras de carácter particular.

33.- Denegar el permiso solicitado por D. Pedro Joaquín Moya y D. Juan Dubrés para introducir determinadas modificaciones en la construcción de edificio de su propiedad, de la calle Indium Ferran y Arzobispo las Puercas de esta Ciudad, en su licencia de obras que concedió la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el 12-8-66, según se grafica en los planos presentados en 29-9-67 del Arquitecto D. Antonio Esteban. = Se fundamenta la desestimación en que los usos de la planta comercial carecen de valoración (art. 108 de las vigentes O.D. Mm. de la Construcción)





matadero, por valor de noventa y ocho pesetas, noventa etc.  
de un cargo de D. Antonio Mas Morey, los trabajos de reparacion y modificacion servicios sanitarios, en el campo de Santa Catalina, por presupuesto total y global de sesenta y seis mil quinientas treinta y tres pesetas, veinte y ocho etc.

46 or 50.

Se numeran, repasan y aprueban los presupuestos y gastos de las mismas obras en el presupuesto municipal y cementerios.

Seguidamente se acuerda proceder a la recepcion provisional, aprobar la liquidacion y pago de las obras que se detallan a continuacion:

Reparacion local cuerpo Policia Municipal, 30 reales, de un cargo de D. Antonio Mas Morey, por presupuesto total de sesenta y tres mil cuatrocientas treinta y cinco etc. = Obras realizadas en la Biblioteca, construcciones de un grupo de tres sepulturas en Cementerio de San Jordi. Otro grupo de quince sepulturas en mismo Cementerio, asi como otro de 14 sepulturas, por presupuesto total y global, respectivamente, de cinco mil ochocientos cuarenta y dos pesetas, ochenta y siete etc.: cinco mil quinientas cincuenta y siete pesetas, tres centimos; cinco mil seiscientos dos pesetas, tres centimos; cinco mil, ochocientos cinco, cincuenta y un etc. = Dichos gastos se abonaran con cargo a la partida 108, por primera liquidacion y con cargo a la partida 317, los cuatro restantes. Dichas cuatro ultimas obras han sido realizadas por el contratista D. Lorenzo Lopez Julia.

51 or 55.

Se numeran, repasan y aprueban los presupuestos y gastos de las mismas obras en el presupuesto municipal y cementerios.

Auto siguiente se acuerda otorgar cinco ayudas de orden economico a otros tantos funcionarios, para atenciones de enfermeria y obsequio que se detallan a continuacion: D. Domingo Cortizas Mateo, Policia Municipal, dos mil ochocenta y siete pesetas. = D. Gregorio Rosonera Municipal, idem, dos mil novecientos cincuenta y nueve pesetas. = D. Jose Beltran Navarro, idem, dos mil ochocientos noventa y nueve pesetas. = D. Andres Salou Ferrer, Bombero, dos mil quinientas cincuenta y cinco etc. D. Juan Bert Massanes, Asesero, seiscientos cincuenta pesetas.

56.

aprobación proyecto, presupuesto y realización obras en vicinicia Conserv. y reparación de escuela de J. Ferris, por presupuesto, total y global, de ochocientos y seis mil seiscientos ochenta y tres pesetas, veinte y tres céntimos, en cargándose dichas obras a D. Juan Orell, abonándose con cargo a la partida 334.

Dato segundo se acuerda aprobar el proyecto, presupuesto y realización obras en vicinicia Conserv. y reparación de escuela de J. Ferris, por presupuesto, total y global, de ochocientos y seis mil seiscientos ochenta y tres pesetas, veinte y tres céntimos, en cargándose dichas obras a D. Juan Orell, abonándose con cargo a la partida 334.

57, 58, 59, 60, 61 y 62.

se acuerda encargar construcción canchales para Museo Bellier, servicios en escuelas y otros.

Dato segundo se acuerda encargar materiales y servicios así como adquisición y pago de materiales de orden vario, según se detalla en continuación:

Encargar y abonar: a F. Martín de Mallorca, por canchales suministro, tipo bombas, por veinte y cinco mil seiscientos quince pesetas, cincuenta céntimos. A D. Juan Gozabater Eulid, seis pasarelas para escuela los Carnats por coste de siete mil seiscientos veinte pesetas. A Instalaciones Municipal, arreglos sanitarios en escuelas, la Pórcella, Cecilio Metelo, Granduola de Berante y Antallana, por coste total de dos mil doscientos cincuenta pesetas, quinientos céntimos. - Adquirir y abonar: a Orell para el taller de Bellier, guantes, puntas largas y otras, por coste de once mil trescientas pesetas. - A Voluntarios Sabor: G. "Muestra Colección Sabor", por coste de setecientos setenta y cinco pesetas. - Encargar y abonar a D. Juan Ferris la obra, la realización de varios trabajos en la plaza y el andamios de la Plaza de O. Berenguer de Porcel, por coste total de ciento treinta y una mil seiscientos diez y seis pesetas, veinte y cuatro céntimos.

63.

se acuerda apertura cuenta corriente en el Banco Superior de España

Dato segundo se acuerda aprobar la propuesta que se hace por la continuación:

Con opinión de esta Presidencia de Hacienda y de conformidad con lo que expone el Sr. Depositario, es oportuno el abrir una cuenta corriente en el Banco Superior de España, toda vez que ello facilita la labor de la intenda dependiente

64, 65.

se acuerda estimar dos recursos de reposición, por el concepto de recursos de recursos.

Segundo, urgente, y por no habérselo prestado el servicio de recogida de basuras, se acuerda estimar los recursos de reposición interpuesto por D. Ramón Vich Solís, Perisón calle Ferris, 1/4. liquidándose el primer trimestre, por importe de

mil noventa y cinco pesos, y por D. Josefa Rodriguez Pico, Pension  
mumosa, calle Suecia 9, liquidacion primer semestre año 1965, por  
importe de tres mil noventa y cinco pesos. Liquidacion  
med que se dejara sin efecto.

66 y 67.

En todo seguido se acuerda aprobar las propuestas que se insertan  
de acuerdo a lo siguiente:

de acuerdo a lo siguiente  
los recursos de reposición  
interpuesto por D. Fran-  
cisco Reyes y D. Juan  
Antonio Frontera.

66.- Se acuerda desestimar el recurso de reposición interpuesto  
por D. Francisco Reyes Lintes, titular de un establecimiento de  
instrucción sito en la calle Massonet, n.º 11-1 de esta ciudad, contra  
la liquidación que le fue girada bajo el n.º 1160/66, e importe  
total de ocho mil noventa y cinco pesos por el concepto  
de traslado del mencionado establecimiento, la cual se  
deja firme toda vez que no cabe en la excepción esta prevista  
en el n.º 3 del art.º 4 de la Ordenanza Fiscal vigente sobre apertura  
de establecimientos, en tanto que en el artículo mencionado se  
prohíben los traslados producidos por inundaciones,  
incendios, así como de otro modo permitido por el cumplimiento de  
resolución de la Administración municipal que no sea sus  
funciones de parte.

67.- Se acuerda desestimar el recurso de reposición interpuesto  
por D. Margarita Frontera Bruay, titular de establecimientos  
haber sito en la calle Molinos n.º 3 de esta ciudad, contra  
la liquidación que le fue girada por el concepto de derechos  
y tasas sobre recogida de basuras bajo el n.º 5756 e importe semes-  
tral de mil ochocientos veinte y cinco pesos, cuota correspondien-  
te al ejercicio de 1965, la cual se deja firme, toda vez que según  
lo el artículo 2 de la Ordenanza Fiscal vigente la obligación de contribuir nace con la prestación del  
servicio.

68.

de acuerdo a lo siguiente  
petición de D. Juan  
Antonio Frontera, por  
D. Juan Antonio Frontera  
sin construir.

Se acuerda acceder a lo solicitado por D. Juan  
Antonio Frontera, y, consiguientemente, eliminar del fichero  
por el concepto de derechos sin construir y plus de baja la li-  
quidación, importe veinte y ocho mil pesos, 1965,  
por estar pendiente de nueva liquidación.

69.

de acuerdo a lo siguiente

Se acuerda nombrar con carácter definitivo  
al Sr. Juan Antonio Frontera, en el cargo de Secretario de Arbitros de este Ayuntamiento.

con carácter definitivo, Sr. D. Francisco Bouzón Bouzón y Sr. D. Carlos Bouzón Bouzón, Sr. D. Francisco Bouzón Bouzón, una vez que han presentado los documentos exigidos en las Bases de la convocatoria.

40.

Se acuerda conceder permiso para asistir a cursos perfeccionamiento, Sr. D. Mariano Alomar:

De lo seguido se acuerda aprobar la propuesta que se inscribe en continuación:  
Esta Secretaría General se ha propuesto a la Comisión Municipal Permanente la concesión de la licencia solicitada por Sr. D. Mariano Alomar Alomares, debería empezarse a disfrutar con anticipación suficiente con el fin de hallarse en Madrid el próximo día 4 de marzo, con remuneración, todo ello de conformidad con lo establecido en el art. 49 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, al mismo fin fijar la asistencia al mencionado curso de Perfeccionamiento.

41.  
Se acuerda aprobar diversos asuntos.

Seguidamente se acuerda aprobar los asuntos que se relatan en continuación:  
Una de la Alcaldía, por gastos Sr. Bojill, estancia en Madrid, cinco mil setecientos cincuenta pesetas. - Otra de Sr. Antonio Pacheco, representante en Madrid, de este Ayuntamiento, mil ochocientos cuarenta y dos pesetas. - Secretario, una cuenta de Sr. Juan Mias Julia, por gastos suplidos en escritura, cuatro mil setecientos una pesetas.

urgencia.

En este estado, no figurando en el Orden del Día otros asuntos para ser tratados, se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes, por el voto favorable de todos los señores asistentes al auto.

I.  
Se acuerda aprobar la Liquidación Presupuestos Ordinarios del Int. y Especial de H. B. año 1964.

Seguidamente se acuerda aprobar los Presupuestos: Ordinario del Interior y Especial de H. B. año 1964, cuyo resumen es el siguiente:  
Presupuesto Ordinario del Interior. 1964.  
Existencia en caja en 31-12-64, 13.745.656'63 pesetas. = Restos por cobrar en idem. 104.619.086'16 pesetas. = Demora = 121.394.742'79 pesetas. = Restos por pagar en idem. 98.812.680'12 pesetas. = Diferencia = 22.582.062'04 pesetas.  
Presupuesto General de Habermanso. 1964.  
Existencia en caja en 31-12-64, 7367.847'65 pesetas. = Restos



por cobrar en idem. - 65.173.322'18 pts. = suma - 65.541.169'83 pts.  
por estos por pagar en idem - 60.695.659'85 pts. = Diferencia =  
H. 845.509'98 pesetas.

En este estado, no habiendo mas asuntos para ser tratados, sin  
que ninguno de los señores presentes quiera hacer uso de la palabra  
por haberlo presentado expuso legal los señores que no han  
asistido al auto, el Sr. Presidente, siendo la hora veinte y un  
minutos, levanta la sesion de la que se extiende la presente auto,  
de todo lo cual certifico.

El Alcalde

~~Guillermo Sureda~~

~~Antonio~~

~~Juan Cepi~~

~~Guillermo Sureda~~

~~Antonio~~

~~Guillermo Sureda~~

El Interventor

El Secretario

~~Abatell~~

~~Antonio~~

Nº 19.

En la ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provincia  
de Baleares, siendo la hora diez y nueve del día seis de marzo  
de mil novecientos veintea y cinco, me constituí en el Salón de  
sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. D. Guillermo Sureda Melendez,  
al objeto de celebrar sesión or-  
dinaria en primera convocatoria y habiendo transcu-  
rrido quince minutos, sin que haya número suficien-  
te de señores vocales para poder celebrarla, procedí a reunir  
se de nuevo, en segunda, el proximo día ocho de los corrien-